

DEPOSITO INTERNACIONAL DE CARGA ECATRANS, S.A.

FACTURA ELECTRONICA

TELEFONO: 2265-6566 FAX: 2265-6262 / 2265-6261

APDO: 2218-1001 SAN JOSE, COSTA RICA CED. JURIDICA NO.: 3-101-218852

SAN JOAQUIN DE FLORES, HEREDIA DE LA CASONA DEL CERDO 100 ESTE, 75 NORTE

CLAVE: 50615052400310121885200100001010000144832199999999

CONSECUTIVO: 0000144832

REF: 1000144832

TIPO: Transporte



Hora de Emisión: 11:46 am

DIA	MES	AÑO
15	05	2024

CONTADO CREDITO

SEÑORES: R.F.S. LOGISTICA INTEGRADA SOCIEDAD ANONIMA

REMITENTE: 3101654879

CIA. TRANSPORTADORA: Sin Consolidador

B.L.		Ubicación: Dua Entrada:							
MOVIMIENTO	DESCRIPCION MERCADERIA	SALDO ANTERIOR	RETIRADO	SALDO ACTUAL	PESOS KILOS	FECHA INGRESO	DIAS	DETALLE DE FACTURACION	
	origen. a282 sislocar destino. h1316	2	2	0	1,250.00	15/05/2024	0	ALMACENAJE	0.00
								SEGURO	0.00
								PEONAJE	0.00
								TRANSPORTE	85,000.00
DUA No.	TIPO CAMBIO	VALOR CIF \$	IMPUESTOS	CANTIDAD TOTAL	TOTAL KILOS	TOTAL DIAS		SUBTOTAL	85,000.00
298484/26871 26871	512.70	0.00	0.00	2	1,250.00	0		I.V.A.	11,050.00
Rfs Logistica Integrada Sa (90288)				15	0.00			TOTAL	¢ 96,050.00
COBRAR A			PLAZO	CIF + IMPUESTOS					
Shirley Navarrete Medrano			LUIS DIEGO MOREIRA ZARATE	151890	4-0176-0530				
HECHO POR	RECIBIDO POR	PLACA No.	NUMERO DE CEDULA						

1- LA MERCADERIA VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL CLIENTE.
 2- NO SE ACEPTO RECLAMOS O DEVOLUCIONES UNA VEZ ENTREGADA LA MERCADERIA.
 3- TODA FACTURA DEVENGARA INTERESES DEL 4.00% MENSUAL.

4- ESTA FACTURA CONSTITUYE TITULO EJECUTIVO SEGUN ART. 460 DEL CODIGO DE COMERCIO, RENUNCIO MI DOMICILIO Y TRAMITE DE JUICIO EJECUTIVO.
 "ACEPTAMOS LAS CONDICIONES CITADAS".
 5- TODA FACTURA DE CREDITO DEBERA SER CANCELADA CONTRA RECIBO DE DINERP DE NUESTRA COMPANIA.
 6- NO SE ACEPTAN RECLAMOS SOBRE LA FACTURA UNA VEZ QUE LA MISMA CUMPLA TRES DIAS DE EMITIDA.

EMITIDA CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION DE FACTURACION ELECTRONICA, N° DGT-R-033-2019 del 20-06-2019 DE LA DIRECCION GENERAL DE TRIBUTACION

1 DE 1

LA PERSONA QUE FIRMA ESTA FACTURA SE PRESUME QUE TODOS LOS EFECTOS QUE EL COMPRADOR O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA Y/O ESTA DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR EL.